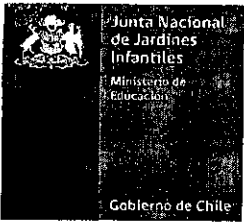


618
15/3.



REF: ADJUDICA A OFERENTE QUE SE INDICA POR LICITACION Nº 852-5-LE17 “CONTRATAR SERVICIO DE SUMINISTRO DE DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA JARDINES INFANTILES, PMI, CECI, DIRECCIÓN REGIONAL, DIRECCIÓN PROVINCIAL Y BODEGA REGIONAL”.

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 0618

TEMUCO, 15 MAR. 2017

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 20.981 de Presupuesto del año 2017; Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto Nº 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos Nº 1574 de 1971, Nº 98 de 10 de julio de 2015, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta Nº 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta Nº 015/172 de 2001, la resolución exenta Nº 015/822 del 03 de Junio de 2004, la Resolución Nº 015/108 de fecha 04 de junio de 2015, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

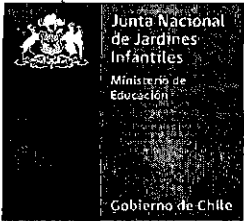
1.- Que, mediante la Resolución Exenta Nº 015/0471 de fecha 22 de febrero del 2017, se autorizó el llamado a Licitación Pública “CONTRATAR SERVICIO DE SUMINISTRO DE DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA JARDINES INFANTILES, PMI, CECI, DIRECCIÓN REGIONAL, DIRECCIÓN PROVINCIAL Y BODEGA REGIONAL”.

2.- Que, la publicación de la Licitación Pública fue ingresada al sistema de la página web www.mercadopublico.cl con el número de ID 852-5-LE17, en la cual se recibieron las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	RUT
1	Servicios Eduardo Tapia Inostroza E.I.R.L	76.344.083-4
2	Rubén Arturo Marín Paillamilla	11.920.394-5

3.- Que, la Comisión de Evaluación está integrada por los siguientes funcionarios JUNJI de la Región de La Araucanía

Jorge Díaz Henríquez	Asesor Jurídico
Shirley Rival Cortesi	Asesor Jurídico
Cristian Fica Manríquez	Encargado de Recursos Físicos



4.- Que, de acuerdo a las Bases Administrativas de la presente licitación pública en el punto N° 13 se realiza el informe de evaluación en el acta correspondiente con los siguientes puntajes:

CRITERIO: PRECIO (50 %)

OFERENTES	PRECIO	PONDERACION	PUNTAJE
Servicios Eduardo Tapia Inostroza E.I.R.L	\$ 160.000	10	5.00
Rubén Arturo Marín Paillamilla	\$ 178.000	8.99	4,50

CRITERIO: EXPERIENCIA (20 %)

OFERENTES	años	PONDERACION	PUNTAJE
Servicios Eduardo Tapia Inostroza E.I.R.L	2 años y 3 meses	5	1.00
Rubén Arturo Marín Paillamilla	7 años	10	2.00

CRITERIO: GARANTIA (10 %)

OFERENTES	Tiempo	PONDERACION	PUNTAJE
Servicios Eduardo Tapia Inostroza E.I.R.L	90 días	10	1.00
Rubén Arturo Marín Paillamilla	90 días	10	1.00

CRITERIO: CALIDAD TÉCNICA (20%)

OFERENTES	PONDERACION	PUNTAJE
Servicios Eduardo Tapia Inostroza E.I.R.L	05	1.00
Rubén Arturo Marín Paillamilla	10	2.00

PUNTAJE TOTAL

OFERENTES	PRECIO (50%)	EXPERIENCIA DEL OFERTANTE (20%)	GARANTIA (10%)	CALIDAD TECNICA DE LO OFERTADO (20%)	PUNTAJE TOTAL
Servicios Eduardo Tapia Inostroza E.I.R.L	5.00	1.00	1.00	1.00	8.00
Rubén Arturo Marín Paillamilla	4,50	2.00	1.00	2.00	9.50

5.- Que, Según los puntajes obtenidos de acuerdo a los criterios de evaluación, los integrantes de la comisión y por acuerdo unánime proponen adjudicar la oferta presentada por **RUBEN ARTURO MARIN PAILLAMILLA** cedula de identidad N° **11.920.394-5** de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas de la presente Licitación.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese, al proveedor **RUBEN ARTURO MARIN PAILLAMILLA** cedula de identidad N° **11.920.394-5** la licitación pública **"CONTRATAR SERVICIO DE SUMINISTRO DE DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA JARDINES INFANTILES, PMI, CECI, DIRECCIÓN REGIONAL, DIRECCIÓN PROVINCIAL Y BODEGA REGIONAL"**.

2.- La supervisión, coordinación con el proveedor se realizará a través de la unidad de Recursos Físicos.

3.- La Imputación se hará a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 999, Subasignación 001 del Programa 01 y 02 del presupuesto vigente del año 2017.

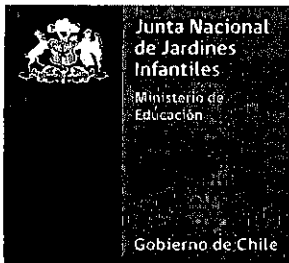
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




MICM/JIH/SRC/CFM/cfm

DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica.
- Subdirección de Recursos Financieros.
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes.



ACTA APERTURA Y EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 852-5-LE17

CONTRATAR SERVICIO DE SUMINISTRO DE DESINSECTACION, DESINFECCION, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA JARDINES INFANTILES, PMI, CECI, DIRECCIÓN REGIONAL, DIRECCIÓN PROVINCIAL Y BODEGA REGIONAL, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Con fecha 10 de marzo de 2017 La Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 852-5-LE17, se reúne en la dependencia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de la Araucanía, ubicada en Av. Vicuña Mackenna 914, Temuco, para dar inicio al proceso de revisión de documentación solicitado en las bases administrativas y técnicas, tanto físico como el ingreso en el sistema de compras y contrataciones del sector público, a través del sitio web www.mercadopublico.cl

Siendo las 15:30 se da inicio el proceso de evaluación "DE LAS OFERTAS" en presencia de los siguientes integrantes de la Comisión Evaluadora:

Jorge Díaz Henríquez	Asesor Jurídico
Shirley Rival Cortesi	Asesor Jurídico
Cristian Fica Manríquez	Encargado de Recursos Físicos

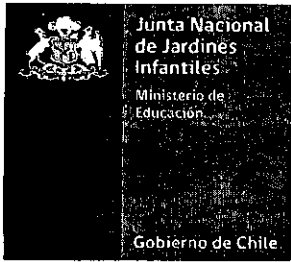
La comisión evaluadora da cuenta de la apertura electrónica de la licitación, dando a conocer 2 ofertas recibidas en el Portal www.mercadopublico.cl, de los siguientes participantes:

N°	EMPRESA	RUT
1	Servicios Eduardo Tapia Inostroza E.I.R.L	76.344.083-4
2	Rubén Arturo Marín Paillamilla	11.920.394-5

Se revisan los siguientes documentos por la comisión evaluadora de acuerdo a bases administrativas de licitación pública 852-56-L116.

Para todos:

- Declaración jurada simple, de no estar sujeto a la inhabilidad del art. 4 inciso 1° y 6° de la ley n° 19.886 y que se aceptan las condiciones de confidencialidad (**Anexo 1**).
- Acuerdo de Confidencialidad (**Anexo 2**).
- Carta declaración de Aceptación de bases (**Anexo 3**).
- Identificación del Oferente (**Anexo 4**).
- Experiencia de la empresa (**Anexo 5**).
- Formato Presupuesto (**Anexo 6**).
- Declaración Jurada Simple Impacto Medio Ambiente (**Anexo 7**).
- Ingreso de la Oferta Técnica.



El cuadro de evaluación es el siguiente:

CRITERIO: PRECIO (50 %)

OFERENTES	PRECIO	PONDERACION	PUNTAJE
Servicios Eduardo Tapia Inostroza E.I.R.L	\$ 160.000	10	5.00
Rubén Arturo Marín Paillamilla	\$ 178.000	8.99	4,50

CRITERIO: EXPERIENCIA (20 %)

OFERENTES	años	PONDERACION	PUNTAJE
Servicios Eduardo Tapia Inostroza E.I.R.L	2 años y 3 meses	5	1.00
Rubén Arturo Marín Paillamilla	7 años	10	2.00

CRITERIO: GARANTIA (10 %)

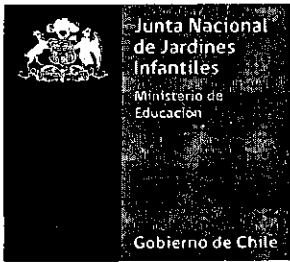
OFERENTES	Tiempo	PONDERACION	PUNTAJE
Servicios Eduardo Tapia Inostroza E.I.R.L	90 días	10	1.00
Rubén Arturo Marín Paillamilla	90 días	10	1.00

CRITERIO: CALIDAD TÉCNICA (20%)

OFERENTES	PONDERACION	PUNTAJE
Servicios Eduardo Tapia Inostroza E.I.R.L	05	1.00
Rubén Arturo Marín Paillamilla	10	2.00

Nota: el oferente Servicios Eduardo Tapia Inostroza E.I.R.L cumple parcialmente con todos los requerimientos técnicos:

- No presenta descripción de Sanitización y Limpieza en entretechos.
- Su propuesta está orientada a hospitales



PUNTAJE TOTAL

OFERENTES	PRECIO (50%)	EXPERIENCIA DEL OFERTANTE (20%)	GARANTIA (10%)	CALIDAD TECNICA DE LO OFERTADO (20%)	PUNTAJE TOTAL
Servicios Eduardo Tapia Inostroza E.I.R.L	5.00	1.00	1.00	1.00	8.00
Rubén Arturo Marín Paillamilla	4,50	2.00	1.00	2.00	9.50

Según los puntajes obtenidos de acuerdo a los criterios de evaluación, los integrantes de la comisión y por acuerdo unánime proponen adjudicar la oferta presentada por **RUBEN ARTURO MARIN PAILLAMILLA** cedula de identidad N° **11.920.394-5** de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas de la presente Licitación.

La Subdirección de Recursos Financieros gestionará la Resolución Exenta para adjudicar al oferente indicado de acuerdo a los puntajes obtenidos en la licitación pública 852-5-LE17 “CONTRATAR SERVICIO DE SUMINISTRO DE DESINSECTACION, DESINFECCION, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA JARDINES INFANTILES, PMI, CECI, DIRECCIÓN REGIONAL, DIRECCIÓN PROVINCIAL Y BODEGA REGIONAL, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA”.

Se hace presente que los integrantes de la Comisión Evaluadora que suscriben la presente acta declaran que no le afectan conflictos de intereses en relación al presente proceso licitatorio.



CRISTIAN FICA MANRÍQUEZ
ENCARGADO DE RECURSOS FÍSICOS



JORGE DIAZ HENRÍQUEZ
ASESOR JURÍDICO

SHIRLEY RIVAL CORTESI
ASESOR JURÍDICO